



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2009 - 00709 – 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	Álvaro Orlando Rojas Hincapié y Margoth Hincapié
Tema	Pone en conocimiento respuesta del Tránsito de Medellín (levanta medida cautelar)

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta allegada por la Secretaria de Movilidad de Medellín informando el levantamiento del embargo del vehículo de placas SJS 670, que fuera ordenado mediante oficio No. 0625 de 29 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez